

POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL CONTEXTO ACTUAL: El Trabajo Social frente a nuevos escenarios sociopolíticos en la Argentina.

Debate o discusión en teoría social

GT 13: Reforma del estado, gobernabilidad y democracia en América Latina Democratización, derechos sociales y ciudadanía

Autor: Fernando Pérez
Universidad Nacional de Villa María

Resumen

Los modelos organizacionales y la implementación de las políticas desde el Estado neoliberal transformaron radicalmente la forma de diseñar y ejecutar políticas en general y específicamente en lo social. El cambio de perspectiva de la política social de aquellos tiempos tuvo su final a partir del año 2003.

El objetivo de este trabajo es conocer los procesos de cambio que se han producido en materia social en la Argentina, las políticas públicas emprendidas hacia la inclusión de numerosos grupos de ciudadanos y los nuevos desafíos que se presentan para los trabajadores sociales en la actualidad.

Para ello, se hará un recorrido de los diversos momentos históricos, organizacionales y de gestión del Estado, en las últimas cuatro décadas. Se indagará sobre sus políticas públicas en materia económica y social sin dejar de lado el aspecto político de las mismas.

De esta manera se expondrá la nueva mirada de la política social implementada desde el Estado, para así finalmente, aproximarnos a los nuevos roles de quienes hacen a diario el trabajo social en la Argentina de los últimos tiempos.

Palabras Claves: Estado – Políticas Públicas – Trabajador Social.

1. Breve recorrido histórico del Estado Moderno, modelo de gestión, agenda y políticas públicas

El Estado tiene su nacimiento durante los siglos XVI y XVII que se caracterizó por la no división de lo público y de lo privado, se lo conoció en la historia con el nombre de Estado Absolutista; su administración fue patrimonial con rasgos autoritarios.

Luego advino el Estado liberal de Derecho, en el siglo XIX, su esqueleto fue la ley cuya administración fue burocrática.

A finales del siglo XVIII y a comienzos del XIX, en algunos de los países centrales nace el “Estado democrático” con la irrupción de las masas en el espacio público y la introducción del sufragio universal como manera de “representación”, la que por supuesto y también años más tarde se conocerá como “democracia representativa y liberal”

Ya en el siglo XX aparece el Estado Social de Derecho (benefactor, Administrativo) la ley sigue siendo su armazón jurídico y la burocracia su tipo de administración.

A finales del siglo XX resurge un nuevo Estado orientado al mercado y con un nuevo tipo de administración que será la gerencial - empresarial¹.

Los Estados y su Estructura de gestión

Estado Absoluto	Administración Patrimonial
Estado Liberal	Administración Burocrática Weberiana
Estado Social	Administración Burocrática Weberiana
Estado Neoliberal	Administración burocrática - gerencial - empresarial
Estado Socio – liberal	Administración burocrática y gerencial

Tomado y Modificado de Bresser-Pereira, Cunill Grau, y otros, 2004

Antes de continuar con la breve cronología histórica, política, social y económica sobre el Estado y su gestión a través de los tiempos; con el objetivo de hacer más comprensible la lectura nos parece interesante debemos decir lo que entendemos por Estado, agenda, gubernamental y políticas públicas.

Al Estado moderno lo entendemos como la unidad de voluntad y acción configurada bajo la base de distintas fuerzas y fenómenos que caracterizan a la sociedad civil, en la cual se percibe su actividad, donde el conjunto de las relaciones sociales establece un cierto orden garantido coactiva y centralizadamente sobre uno de sus elementos, el territorio. (Pérez, 2007:3). O, sencillamente el Estado es concebido en su origen y función como el encargado de resolver los problemas que las relaciones entre privados ocasionan o son incapaces de resolver” (Aguilar Villanueva, 1993: 23).

Además es importante sostener que por diversas razones, no todos los problemas logran el estatus de asunto público y por ende, no siempre se convierten en objeto de agenda gubernamental. Es decir, no todas las problemáticas se vuelven públicas ni todas las cuestiones públicas se vuelven objeto de la acción en la “agenda” gubernamental (Aguilar Villanueva, 1993:24)

La elaboración de las agendas “son el resultado de procesos sociopolíticos complejo (...), nuevos marcos de interpretación de la realidad social y especialmente de las relaciones de poder entre los distintos sujetos y actores sociales” (Guzmán 2001:11), que son capaces de generar diversas alianzas y estrategias políticas.

No menos importante es la referencia que hace Oszlak sobre el tema al definir “la agenda estatal, como un río que fluye constantemente y se transforma, experimenta una continua metamorfosis. La incorporación de cada nuevo asunto genera una tensión, que sólo desaparece cuando la cuestión se “resuelve”. La composición de esta agenda, en términos de las cuestiones que contiene en una determinada coyuntura histórica, es indicativa de la naturaleza y criticidad de los asuntos que exigen la intervención del estado, manifestando a la vez el rol que éste cumple frente a la sociedad.”(Oszlak, 2007:1)

También y como mencionáramos más arriba, una política pública resulta del “conjunto conformado por uno o varios objetivos colectivos considerados necesarios o deseables y por medios u acciones que son tratados, por lo menos parcialmente, por una institución gubernamental con el

¹ Aunque algunos autores sostienen que aquel modelo de Estado pervive hasta nuestros días. Existen autores como Bresser-Pereira que se atreven a sostener un nuevo tipo de estado, (el Social – Liberal) en el cual se conjugan derechos sociales y la libre competencia (Bresser-Pereira, Cunill Grau, y otros, 2004)

objetivo de orientar el comportamiento de actores individuales o colectivos para modificar una situación percibida como problemática”. (Roth Deubel, 2009:27). O, simplemente es la acción del Estado en situaciones exigidas por un sector de la población con el fin de corregir desviaciones sistémicas.

Asimismo, es válido destacar que los clásicos de los estudios sobre políticas públicas distinguen dos tipos de agenda.

Una, la agenda "sistémica", "pública" o constitucional que está integrada por todas las cuestiones que los miembros de una comunidad política perciben comúnmente como "merecedoras" de la atención pública. Son, "cuestiones abstractas, generales, globales, que grandes números de población comparten precisamente por su formulación genérica (la "contaminación", la "pobreza extrema", la "seguridad nacional") y que suelen ser indicaciones más que definiciones de áreas de problemas a atender.

Otra, la agenda "institucional", "formal" o "gubernamental". Es el conjunto de asuntos explícitamente aceptados para consideración seria y activa por parte de los encargados de tomar las decisiones. Por lo tanto, cualquier conjunto de asuntos aceptados por cualquier organismo gubernamental a nivel local, estatal o nacional constituirá una agenda institucional". A diferencia de la agenda sistémica, ésta tiende a ser más acotada, específica, indicando y definiendo problemas precisos (el sida, el analfabetismo, el narcotráfico) (Cobb y Elder, 1986:115).

En ese mismo sentido Guzmán sostiene que dentro de un contexto democrático se van generando tanto agendas públicas, asuntos percibidos por la comunidad política como de legítima preocupación, y la agenda institucional, conformada por las demandas explícitamente aceptadas por quienes son los encargados de tomar decisiones y ejecutarlas.

La toma de posición ante una problemática configurará las políticas públicas de los organismos encargados de resolver las cuestiones de la agenda. Los decisores políticos son los que impulsarán acciones y procesos que “permitirá resolver una determinada cuestión y, de ese modo, eliminarla de la agenda. Y que esa resolución será congruente con una solución técnica que, en ciertos casos, responde a una expresa orientación político-ideológica” (Oszlak, 2007:2).

1.1 Después de la segunda Gran Guerra surge un Estado providencial

En el Siglo XX, el Estado fue declarado *Administrativo* y lo enfatizó Dwight Waldo en su libro *Teoría de la Administración Pública* (1948). Aunque años más tardes aparecerá otro texto denominado *El Estado Administrativo* escrito por Fritz Morstein Marx (1957). Por supuesto que éstos autores intentaba reflejar la realidad que se estaba suscitando en la época y principalmente en la sociedad norteamericana. (Guerrero, 1999)

Las ideas que se desprendían tanto de las publicaciones como de la realidad social referida a este tipo de Estado Administrativo, se reflejaban en las acciones que emprendía el gobierno, proveyendo certidumbre a muchas naciones.

A aquél Estado, se lo puede anunciar más comúnmente como Estado del “Bien-estar”, aposento de amplios y abarcativos planes sociales, impulsor de la inversión pública, productor de bienes y servicios, propietario de esas empresas, interventor en la economía, impulsor de la sindicalización de los trabajadores, constructor de seguridad social, entre otros bienestares; fue aquél estado social que en América del Sur comenzó a sentirse en la ciudadanía a partir de la década del 40.

Aludimos aquí al estado “bienestarista” y no al sistema económico keynesiano, ya que el primero hace alusión al sistema político – social instaurado en los países centrales, a fines de los treinta y en Argentina con el advenimiento del peronismo al gobierno, a mediados de los cuarenta.

En aquellos años los derechos (civiles - sociales - políticos- económicos) parecían no solo contenerse en la ley sino que estaban llenos de significado en la práctica. Existía un régimen que

brindaba protección y era sostenido por la obediencia ciudadana. Aspecto que en años mas tardes será modificado por las nuevas tendencias de la mano invisible.

El crecimiento del sistema social en las décadas de los 40, 50 y 60 fue en respuesta a la característica del sistema de representación política y la relación existente entre el Estado y su modelo socioeconómico.

El ámbito de la política social incluía políticas en educación, seguridad social y vivienda, regulaciones salariales, laborales y mediadas de regulación de precios sobre bienes de consumo básicos, promoción de organizaciones barriales, cooperativas rurales y por supuesto los sindicatos (Raczynsky en Tockman y O'Donnell, 1999) aspectos estos que se manifestaron en diferentes grados en los países latinoamericanos.

También se llevaron a cabo medidas en contra de la pobreza afectando la distribución de la propiedad, fue el caso de la reforma agraria y la nacionalización de las empresas mineras como las industriales.

Hubo resultados exitosos en materia social, por ejemplo en educación primaria y secundaria, a nivel de salud y cobertura social fue importante pero de menor grado que en la educación.

1.2 Estado empresarial: re-estructuración en la matriz de gestión

La crisis del petróleo en los setenta, las presiones de los organismos de financiamiento internacional, la caída del muro de Berlín, las sucesivas crisis fiscales del estado benefactor impulsó a numerosos países a implementar nuevas políticas, ya sean los recién “liberados”, los de Europa del Este, y los países de América Latina que venían de padecer lo que se dio en llamar la Década Perdida.

Fue así que, hacia fines de los ochenta el Estado Administrativo, debía morir. Con sus sucesivas crisis económicas en el interior y desde el exterior comenzó su desmantelamiento, no solo material e instrumental sino y fundamentalmente ideológico

El modelo que se avecina es el neoliberalismo con su nuevo modo de gestionar la cosa pública. Aquella doctrina no es lo mismo que el liberalismo, comparten la defensa de la propiedad privada y libertad individual, mercados abiertos, privatización de propiedades y continua sosteniendo que el mercado es el mejor reasignador de recursos, distribuidor de salarios y de capital.

En coincidencia con Guerrero, ningún gobierno puede darse el lujo de no proteger a los integrantes de su territorio, ya que si así no lo hiciere puede perder el derecho a no ser obedecido, pasar de un buen gobierno a un mal gobierno (Guerrero,1999)

El individuo neoliberal “es pragmatista, utilitarista, pero moderado por un hedonismo que busca la felicidad de todos y ayuda a subsanar las desigualdades lesivas para la felicidad” (Giménez Pérez, 2002).

El neoliberalismo pregona eliminación de barreras tarifarias, la liberalización del comercio, la flexibilización de precios y mercados, la liberalización financiera, privatizaciones, reducción del tamaño del Estado, predominio del sector privado sobre el público, determinando que el motor de la economía es el ámbito de lo privado.

Uno de los enemigos del neoliberalismo es el mismo capitalismo sometido a la presión de los sindicatos (Welfare State²) (Petras, 1997); privilegia las variables macroeconómicas y una balanza comercial favorable basada en las exportaciones³.

² Recordamos que este modelo se caracterizó por una fuerte politización de la sociedad con gran participación de los sindicatos y de intervencionismo estatal no sólo en la economía sino en todos los ámbitos. El modelo de gestión llevado a cabo fue el Burocrático al estilo Weberiano. Fue Gosta Esping Andersen (1990) que estudia los diversos modelos de estado benefactor entre ellos: el liberal, conservador y socialdemócrata.

³ Será bueno interrogarse sobre la política que lleva a cabo el presidente Kirchner en la Argentina, a pesar de un discurso “aparentemente” sin tintes neoliberales y en el cual se sostiene que el modelo de la exclusión a quedado atrás.

Este modelo trae una nueva forma de gestionar y es la que se conoce con el nombre de Nueva Gerencia Pública (NGP) está basada en principios tales como el “mimetismo organizativo de la empresa privada; la incorporación del mercado como proceso de confección de los asuntos públicos; el fomento a la competitividad mercantil; el reemplazo del ciudadano por el consumidor y la reivindicación de la dicotomía política-administración” (Guerrero, 2001). “Nadie puede, ciertamente, descartar la eficacia de la gestión administrativa. Ella es una condición necesaria para que la acción estatal, como la de cualquier otra institución, resulte provechosa” (Borón, 2004)

Fue Gelinier quien “adelantando ideas de la nueva gestión pública, propone la orientación de la administración pública hacia el mercado y la noción del “ciudadano-usuario”. La gestión pública la define a partir de las relaciones con los usuarios, sobre la base de eficiencia y las relaciones “costo-eficacia” (Guerrero, 2001).

El Estado ahora “elefantiásico”, “hipertrofiado”, “gigantesco” se convierte en un obstáculo para el normal desarrollo de la economía y por lo tanto, obstáculo para el crecimiento. Se hacen casi necesarias la implementación de las políticas de ajuste estructural. Aunque los resultados distaron en mucho de la utopía propuesta por el Consenso de Washington.

Esta cesión de la política a la economía tuvo costos estremecedores en los países a los que estamos haciendo referencia; es decir a los del hemisferio sur del continente, lugar de los “indios”⁴; dichos costos se pueden percibir tanto en el aspecto económico, político y social

2. Las políticas sociales en la era del Consenso de Washington: un repaso.

Nos parece interesante apuntar aquí lo que creemos que es la pobreza: resultado de la dinámica económica basada en la explotación de la fuerza de trabajo producida y reproducida crecientemente por el capitalismo y agravada por el nuevo liberalismo. Concepción contraria a la que ideológicamente sostienen los técnicos y gurús de los organismos multilaterales de créditos, la pobreza es para ellos un estado a la que pueden arribar los individuos por su incapacidad de obtener recursos individualmente⁵ (Borón, 2004). Por aquellos tiempos sonaron frases como “pobres habrá siempre”, “la pobreza es algo natural”, “son vagos, siempre serán pobres”, “en lo único que piensan es en tener muchos hijos”, siendo estas explicaciones vacías de la verdadera causa de la pobreza (Kirchner, 2010)

En la era neoliberal la orientación de las políticas sociales tienden a la privatización, tercerización, concesión, focalización, (en desmedro de su anterior universalización) y por último a la descentralización de la gestión administrativa acercando las instituciones a los “usuarios” o “clientes” (ex “beneficiarios”). También se tiende a la desconcentración de los servicios de salud y educación.

La puesta en práctica de los programas y ofertas sociales se transfieren a partir de ahora a actores no estatales, a la sociedad civil, al sector privado, las ONG, organizaciones rurales, laborales, entidades regionales y locales (Raczynsky en Tockman y O'Donnell, 1999).

⁴ “La categoría “indios”, “indígenas” o “naturales” fue una invención de los europeos para distinguir las poblaciones sometidas a la dominación colonial, al proceso de evangelización y a la “protección” de una legislación especial” (Ospina, 2004)

⁵ Omar Guerrero aludiendo a la pobreza nos trae una cita que creemos es ilustrativa a la caracterización; recordando la discusión generada en torno al origen del pauperismo en Inglaterra y en donde los burgueses sostienen que se debe a una causa política, los Whig responsabilizan a los Tory y estos a aquellos. Los primeros aluden que se debe a la concentración de la tierra en pocas manos (...), los Tory sostienen que el pauperismo se debe gracias al liberalismo, a la competencia (...) (Guerrero, 1981) Por supuesto que en América Latina escasearon los discursos de quiénes fueron responsables o qué fue lo que dejó a más de doscientos millones de personas bajo la línea de la pobreza. Coincidimos en este caso que la pobreza es un problema político nacido del modo de producción capitalista.

Entendemos por política social⁶ a las decisiones activas y materiales que toma un gobierno, una vez consideradas en la agenda, con la intención de satisfacer las necesidades de la población cuyo objetivo primordial es mejorar la calidad de vida de los beneficiarios.

Ahora la política social estará subordinada a la política económica que diseñen los estados, y por supuesto que se descartan los vaivenes del mercado. El objetivo de las políticas será “alivianar” la pobreza, proponiendo servicios sociales básicos para los pobres. Se diseñarán redes de seguridad (programas) orientados a sectores focalizados, siendo el Estado el que regula y financia programas para pobres dependiendo de la lógica mercantil. Dichos programas serán administrados por quienes citamos anteriormente. La idea de la focalización es llegar solo a quienes sean pobres, mecanismo sujeto a la demanda.

Las políticas para pobres serán diseñadas y puestas en marcha en consonancia con el grado de legitimidad que tengan los gobiernos que se encuentran en el poder. Es decir, son llevadas a cabo según el grado de amenaza con que se encuentre (la gobernabilidad) el sistema democrático (como así también el modelo de producción) (Ivo, 2004).

Para ampliar y afirmar lo que venimos planteando sobre esta nueva tendencia de cobertura desarrollada en los años de fuerte vigencia del Estado neoliberal, nos parece pertinente señalar las palabras de la profesora brasilera Anete Ivo (2004) y sus comentarios referidos a la naturaleza de la focalización:

“A focalização como princípio ordenador das políticas sociais é um conceito que se situa numa instância principalmente instrumental e operativa, assimilada à seletividade do gasto social. Focalizar é estabelecer mecanismos e critérios idôneos para delimitar “quem” tem direito de aceder aos serviços básicos que se outorgam como subsídio público (Candia, 1998). Assim, a focalização constitui um componente básico e permanente para a formulação de uma política social “racional” (estratégica), no marco de economias abertas e competitivas. São políticas dirigidas às áreas consideradas “brandas”, ou seja, que não comprometam nenhum aspecto da reforma estrutural. Portanto, estão deslocadas da institucionalidade da proteção social. A sua operacionalização enfatiza: (i) a diferenciação de acesso; (ii) o subsídio à demanda; (iii) a focalização da população; (iv) a descentralização das ações e (v) a governança, ou seja, a mobilização de atores sociais e políticos numa ação concertada segundo objetivos e metas dos programas” (Ivo, 2004: 7).

Lo que se desprende del párrafo anterior es el modelo de políticas sociales impuestas en la América del Sur bajo las normativas del Consenso de Washington, Argentina no fue la excepción. Imposiciones inadecuadas e inoportunas ya que en este sector del mundo los pobres e indigente no sólo no se redujeron sino aumentaron considerablemente, en aquellos tiempos ascendían a dos tercios de la población total⁷.

Lo que hemos realizado anteriormente es mostrar el cambio en las estructuras del estado utilizando como ejemplo la dinámica de las políticas sociales las que nos permite identificar las transformaciones de la gestión en esta materia.

A principios del año 2000 nos encontramos ante una nueva forma de organización y funcionamiento del Estado. En palabras de Oscar Oszlak la configuración de esta forma de manejo

⁶ Las políticas sociales pueden ser: **mitigadoras o compensatorias**: es la implementada por el modelo neoliberal a través de la focalización y elección de los beneficiarios o clientes; **reparadoras**: intentan brindar protección y reconstrucción social; **constructoras**: el objetivo es la inclusión social, preventiva, promotora y constructora de sujetos de derecho. Los últimos dos moldeos pretenden afirmar la construcción y reparación de los derechos ciudadanos. (Kirchner, 2010)

⁷ Según se desprende de la publicación de Alicia Kirchner (2010) en Argentina en el año 2003, 7 de cada 10 niños eran pobres.

estatal no es exclusividad del Estado en el ámbito nacional sino que atraviesa las demás instancias estatales, implicando “nuevas reglas de juego en la sociedad y en el mercado” (Oszlak, 2001).

3. Una nueva mirada de las políticas sociales y al trabajo social en Argentina a partir del año 2003.

Con lo que expondremos a continuación no pretendemos hacer un examen exhaustivo de las políticas sociales implementadas desde fines del siglo pasado, sólo enumeraremos las que consideramos, por su cobertura y beneficios, las más resonantes. Sabemos que omitimos otras que están vigentes pero el análisis de ellas correspondería a otro trabajo que no es el caso de este.

Como expusimos, sabemos que cuando los problemas públicos arriban a la agenda de gobierno se centra el foco en ellos para comenzar a dar los primeros pasos hacia una nueva forma de solucionar las dificultades públicas.

En la Argentina de fin de siglo XX se implementó, crisis política, social, económica y cultural mediante, el Plan Trabajar. El objetivo primigenio del Plan era que los beneficiarios desocupados retribuyeran la ayuda, mínima, a través de una tarea comunitaria. Esta tarea estaba delegada a los municipios quienes eran los que debían proveer la logística para llevarla a cabo. Un gran esfuerzo por paliar la crisis Argentina de la época.

Los datos son elocuentes “como resultado de las consecuencias de la crisis de 2001, en el año 2002, cuando el desempleo superaba el 20% y la pobreza el 50%, se implementó el Plan Jefas y Jefes de Hogar Desocupados (conocido como Plan Jefes), cuya principal diferencia respecto de los programas de empleo anteriores fue su alto nivel de cobertura, pues alcanzó a más de dos millones de beneficiarios en 2003.” (OIT, 2012:1).

Aquel Plan Jefas y Jefes de Hogar, estuvo orientado a quienes eran jefes de familia sin empleo formal y a cargo de hijos menores de 18 años. El Plan pretendió ser universal, se incluyó un gran número de mujeres jefas de familias.

De allí que a partir del año 2003 en la Argentina se produce un cambio para reconstruir el tejido social pulverizado y corroído por el ácido de décadas neoliberales. Luego de aquellos años la visión se centra en la ciudadanía como tal; es decir, de beneficiarios se pasa a concebir a las personas como sujeto de derecho. Se las invita a participar y a construir ciudadanía colectiva. (Kirchner, 2010). El estado retoma el rol protagonista abandonado en los años de fragmentación social, se articula la economía con la comunidad.

El estado en su rol protagónico diseña y lanza el Programa de Ingreso Social con Trabajo bajo el paraguas de “Argentina, trabaja” con la intención de reincorporar trabajadores a las actividades laborales con ideales de solidaridad, democracia y salario digno. La mirada con estas políticas sociales esta puesta en generar espacios de economía social.

Fue en el año 2009 que se pone en marcha una política inclusiva con reconocimiento internacional, la Asignación Universal por Hijo, siendo un programa que comprende a los hijos menores de edad con padres desocupados que trabajen en el mercado informal o que ganan menos del salario mínimo, vital y móvil. Los requisitos indispensables para cobrarla, además de los señalados, son controles periódicos de salud comprendiendo el calendario de vacunación obligatorio y la inscripción-asistencia- permanencia de los niños y adolescente en las escuelas⁸.

⁸ Según la Administración Nacional de la Seguridad Social informa en su página web oficial que actualmente son beneficiarios de esta asignación más de 3.500.000 niños y adolescentes. Además, informa que el monto asignado equivale por beneficiario a 90 dólares y de 290dólares aproximadamente para chicos con alguna capacidad diferente. Disponible <http://www.anses.gob.ar/destacados/asignaciln-universal-por-hijo> página visitada 15 de julio 2013.

La nueva mirada de la política social en Argentina implica un abordaje integral y un trabajo conjunto acompañado de una gestión efectiva de los recursos. La mirada integral hace centro en las personas y en los pueblos. Acción participativa del ciudadano es el principio de construcción de la red social. “Se coloca el acento en la educación (alfabetización, escolarización), tanto en la capacitación laboral, favoreciendo así la inserción social y la equidad (...) se suman trabajos de concientización sobre derechos humanos, civiles y sociales, resignificando la historia, la cultura y la identidad” (Kirchner, 2010: 68).

Ante esta serie de nuevas políticas son los profesionales especialmente preparados, entre otros, para trabajar la problemática social. Los trabajadores sociales deben llevar su tarea cotidiana desde la investigación, la estrategia deliberada y la participación en la elaboración e implementación de las políticas sociales.

La tarea del trabajador social profesional está en superar lo discursivo y descriptivo con la intención de generar acción, previa reflexión. Con una mirada transformadora y un abordaje integral de las prácticas se pretende alcanzar un cambio sustancial en la labor de los trabajadores, en continuo contacto con la realidad. El trabajador social profesional, con los nuevos desafíos, no debe quedarse en la tarea compensatoria ni como ejecutor de la actividad social, tiene que involucrarse de lleno en el proceso de formación, organización, construcción y transformación de los modos de vida colectivos para mejorar la calidad de vida de las personas.

4. Conclusión

El Estado moderno, a través de los siglos, fue mutando en su forma de gestión, tuvo variaciones en sus regímenes pero no abandonó el ser árbitro entre la lucha de clases ni mucho menos dejar de lado la dominación. Controló los desequilibrios a través de políticas públicas estabilizadoras que continuaron con la lógica mercantil, moderas o no.

Los avatares del sistema hacen que determinados asuntos públicos se configuren como temas de la agenda gubernamental. En momentos de mayores bríos del Estado paternalista, supuso que la cuestión social con sus derechos ciudadanos estuvieran en el tapete de la agenda; en tiempos neoliberales, la ganancia empresarial presumió estar en la agenda de gobierno con el aliento a lo privado y en desmedro de lo público; en la actualidad y luego del sistemático abandono de las necesidades sociales surgen políticas integrales derivadas de un Estado presente, colocándose el acento en el ciudadano como sujeto de derecho.

Se retoman políticas bienestaristas para salvaguardar y reconstruir la fragmentación social dejada por el ácido derramado por las políticas neoliberales. Los vientos que corren en la Argentina de hoy llaman a la integración, a la participación, a establecer lazos solidarios en donde son los trabajadores sociales profesionales los que cumplen un rol primigenio.

Como mencionáramos, la construcción de la red social se hace con la participación de los ciudadanos y sobre todo poniendo el acento en la educación, la equidad y el trabajo. El rol del trabajador social profesional se reconstituye involucrándose de lleno en la formulación, implementación y evaluación de las políticas públicas. También, en la organización y resignificación de los ciudadanos como personas propietarias de derechos.

Desde el año 2003 la sociedad argentina está cambiando, la política es la acción transformadora y los que hacen el trabajo social profesional a diario se convirtieron en una pieza clave dentro del engranaje.

Referencias Bibliográficas

- Aguilar Villanueva, Luis F. (1993): *Problemas públicos y agenda de gobierno*, México, Miguel Ángel Porrúa Grupo Editorial.
- Bonan, Claudia. (2004): “Derechos sexuales y reproductivos, reflexividad y transformaciones de la modernidad contemporánea”, Unidad N° 2 y 3. Seminario PRIGEPP-FLACSO, Buenos Aires.
- Borón, A. 2000 *Tras el Búho de Minerva Fondo de Cultura Económica Capítulo IV. VI.* Buenos Aires, Argentina
- Borón, A. 2003 (1997) *Estado, capitalismo y democracia: CLACSO Capítulo V.* Buenos Aires, Argentina.
- Borón, A. 2004 “Avatares de la democracia en América Latina” en CD CLACSO, Bs. As.
- Borón, A. 2004 “Las políticas sociales y el Consenso de Washington: notas para una discusión” en CD CLACSO Bs. As. Argentina.
- Borón, A., 2002, “Imperio & imperialismo”. Una lectura crítica de Michael Hardt y Antonio Negri, FLACSO, Buenos Aires, Argentina
- Bresser Pereyra, Cunill Grau, Oszlack, O y otros 2004 “Política y Gestión Pública” FCE. CLAD Argentina.
- Cobb C. y Elder, R. (1986) “La Formación de la Agenda: el caso de la política de los ancianos” en *Problemas Públicos y Agendas de Gobierno*, México, Miguel Ángel Porrúa Grupo Editorial.
- Femenías, Maria Luisa. (2003): *Judith Butler: Introducción a su lectura*, Buenos Aires, Ed. Catálogos.
- Fraser, Nancy. (2008): *Escalas de justicia*, Capítulo 1, Barcelona, Ed. Herder.
- Guzmán, Virginia. (Marzo de 2001): “La institucionalidad de género en el estado: Nuevas perspectivas de análisis”. En *Serie Unidad de la Mujer y Desarrollo de la CEPAL*, Santiago de Chile, Publicación de las Naciones Unidas.
- Guerrero, O 1981 “La Administración Pública del Estado Capitalista” Ed. Fontanamara, Barcelona, España.
- Guerrero, O 1999 “Del Estado Gerencial al Estado Cívico” Eds. Miguel Ángel Porrúa y UAEM. México.
- Guerrero, O 2001 “Nuevos Modelos de Gestión Pública” *Revista Digital Universitaria* Vol. 2 N° 3 UNAM
- Kirchner, Alicia (2010) *Políticas Sociales del Bicentenario. Un Modelo nacional y Popular*, Tomo I. Artes Graficas Urano S.R.L. Buenos Aires

- Paterman, Carole. (1996): *Críticas feministas a la dicotomía publico/privado*, Capítulo 1, Barcelona, Paidós.
- Petras, J. 1997 “Neoliberalismo en América Latina: La izquierda devuelve el golpe” Ed Homosapiens. Rosario Argentina.
- Pérez, Fernando (2004) “Hubo una época...de Trabajo, Riqueza e Inclusión” Pág. 43-46 Ediciones del ICALA Río IV Córdoba, Argentina. ISBN 987-20969-4-5
- Pérez, F 2003 “Una Mirada al Estatuto de la Universidad Nacional de Villa María” Pág. 339 – 345 Ed. BR Copias. Córdoba, Argentina. ISBN 987-99282-4-5.
- Pérez, G. F 2002 “Liberalismo- Neoliberalismo en www.nodulo.org/ec/2002/n007p16.htm
- Tockman V. y O Donnell G., 1999 (compiladores) “Pobreza y Desigualdad en América Latina Temas y Nuevos Desafíos”. Ed. Paidos Bs. As.
- Roth Deubel, (2009) Políticas Públicas. Formulación, implementación y evaluación, Colombia, Ediciones Aurora.

Recursos electrónicos

- Anete Brito, L. (2004) “O Estado mínimo eo encaminhamento da nova questão social na América Latina”. XII Congresso Nacional de Sociología GT 24 - “As Transformações do Estado” [Sessão 1]. Disponible en www.sbsociologia.com.br/portal/index.php?option=com pagina visitada 10 de febrero de 2012.
- OIT (2012) “Trabajo Decente en la Argentina. Las políticas de Mercado de Trabajo en la Argentina diseño, cobertura y desafío.” Notas OIT. Disponible en http://www.oit.org.ar/WDMS/bib/publ/libros/notas_oit_politicas_empleo.pdf pagina visitada 14 de julio de 2013.
- Oszlak O., “El Estado Transversal” en www.top.org.
- Oszlak, O (S/D) “Gobierno Abierto. Promesas y Desafíos” Disponible en <http://www.vocesenelfenix.com/sites/default/files/pdf/Oszlak.pdf> pagina visitada el 1 de enero de 2013.
- Oszlak, O (2007) “Políticas Públicas, Democracia y Ciudadanía”. Disponible en <http://www.oscaroszlak.org.ar/images/articulos-prensa/Voces%20del%20Sur.pdf>, pagina visitada el 10 de abril de 2013.
- Pérez, Fernando y otros (2003) “Impactos de la Retracción del Estado en las dos últimas décadas” en www.aacap.org.

- Pérez, Fernando y otros (2003) “El Empleo Público en el Sudeste de la Provincia de Córdoba” en www.aaeap.org

- Pérez, F (2004) “Política para el Empobrecimiento Nacional” en http://cidma.iiec.unam.mx/interiores/Memorias_Cidma2005.pdf Resumen.

- PNUD. (2004), “La democracia en América Latina” Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos Ed. Aguilar, Altea Taurus, Alfaguara, S.A. Beazley 3860, (1437) Buenos Aires. www.alfaguara.com.ar.

-Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo <http://www.undp.org/content/undp/es/home/ourwork/womenempowerment/overview.html> página visitada el 1 de mayo de 2013.

- Wainfeld Mario (2013) “No es Tiempo de descansar”. Diario Pagina 12 Sección el País, Opinión. Disponible en <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-224452-2013-07-14.html> pagina visitada el 14 de julio de 2013.